OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

2278

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2016, del Director de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo, por la que se publica la composición de la Comisión de Valoración para el análisis y valoración de las solicitudes presentadas para la concesión de ayudas económicas a las organizaciones de personas consumidoras para sufragar los gastos de funcionamiento, de asistencia jurídica y de realización de proyectos de consumo.

Mediante Resolución de 18 de diciembre de 2015, del Director de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo se regulo la concesión de ayudas económicas a las organizaciones de personas consumidoras para sufragar los gastos de funcionamiento, de asistencia jurídica y de realización de proyectos de Consumo.

Dicha Resolución prevé, en su artículo 11, la existencia de una Comisión de Valoración para el análisis y evaluación de las solicitudes y elevará una propuesta de resolución al Director de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo.

El artículo 49 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, establece la obligación de publicar en el Boletín Oficial del País Vasco la composición de los órganos encargados de realizar la propuesta de concesión.

En consecuencia:

RESUELVO:

Publicar la composición de la Comisión de Valoración prevista en el artículo 11 de la Resolución de 18 de diciembre de 2015, del Director de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo por la que se regula la concesión de ayudas económicas a las organizaciones de personas consumidoras para sufragar los gastos de funcionamiento, de asistencia jurídica y de realización de proyectos de Consumo.

La composición será la siguiente:

– Xabier Legarreta Gabilondo, Director de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo, quien presidirá la comisión.

– Teresa Simal Clemente, Responsable de la Unidad de Inspección y Control de Mercado.

– Arrate Martinez de Gereñu Ortuoste, Responsable de la Unidad de Reclamaciones, Mediación y Arbitraje, quien actuará como secretaria de la Comisión de Valoración.

– Fernando Valdés Larrañaga, asesor jurídico de la Unidad de Servicios Generales:

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de mayo de 2016.

El Director de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo,
XABIER LEGARRETA GABILONDO.